

El exparamilitar fue excluido definitivamente de Justicia y Paz porque se negó a hablar y lo poco que dijo fue superficial. El alto tribunal aclaró cuál es el tipo de verdad que deberían estar contando los desmovilizados.

Durante los ocho años que Rodrigo Tovar Pupo, alias 'Jorge 40', hizo parte de la justicia transicional en Colombia solo confesó un delito por iniciativa propia. En más de 500 admitió su responsabilidad aclarando que no los cometió él, sino hombres bajo su mando. A las preguntas de las víctimas siempre respondió de forma vaga, imprecisa y evasiva. Comportamiento que la Corte Suprema calificó como "apático y desidioso".

Los cargos aceptados son mínimos si se tiene en cuenta que la Fiscalía documentó que el Bloque Norte, grupo paramilitar que estuvo al mando de 'Jorge 40', cometió más de 20 mil crímenes en la Costa Caribe. Desde 2008, luego de ser extraditado a Estados Unidos, el exparamilitar decidió no volver a comparecer más ante la justicia de Colombia.

Con la excusa de no afectar su proceso judicial en Estados Unidos, "'Jorge 40' nunca aceptó haber cometido crímenes de lesa humanidad como el reclutamiento de menores, el secuestro o los delitos de género. Tampoco habló de los políticos, empresarios ni militares que se aliaron con el Boque Norte. Los magistrados de Justicia y Paz aseguraron que eso no era excusa, pues otros extraditados como Salvatore Mancuso y 'HH' han seguido confesado. (Ver: Los crímenes que 'Jorge 40' nunca confesó)

La Corte aseguró que no solo lo excluye por negarse a comparecer ante la justicia, sino por contar verdades a medias. "La obligación de contribuir al esclarecimiento de la verdad (...) no se entiende agotada con la escueta aceptación de responsabilidad, desprovista de detalles y precisión de las circunstancias temporales y modales en las que se cometieron los delitos", dice el auto de la Corte.

Un ejemplo fue lo que sucedió en la versión libre del 5 octubre de 2007 cuando le preguntaron por la desaparición de Manuel y Marco Fidel Suárez. 'Jorge 40' dijo que no tenía detalles, pero se comprometió a entregarlos en una próxima versión. Compromiso que nunca cumplió.

Lo curioso es que este tipo de respuestas evasivas han sido denunciadas por las víctimas y son comunes en las audiencias de Justicia y Paz, no solo de 'Jorge 40', sino de exparamilitares que pertenecieron a otros bloques, incluso algunos que ya están en libertad como Juan Francisco Prada Marquez, alias 'Juancho Prada' (Ver: Los olvidos de 'Juancho Prada' y Las deudas de Justicia y Paz con las víctimas)

A pesar de esto, desde que fue aprobada la ley de Justicia y Paz hace 10 años, 'Jorge 40' es el segundo exparamilitar excluido por contar verdades a medias, el primero fue Marco Tulio Pérez, alias 'El Oso', quien no aceptó los delitos sexuales que cometió contra las mujeres de la zona rural de San Onofre, Sucre.

La reparación a las víctimas

Con este auto, la Corte Suprema de Justicia respaldó la decisión de exclusión que tomó la sala de Justicia y Paz del tribunal de Barranquilla en junio de este año. Si Rodrigo Tovar regresa a Colombia ya no tendrá una pena de máximo ocho años de prisión, sino que podría ser condenado a 40 años en la justicia ordinaria, pero esto implica cambios en el proceso judicial de las víctimas.

Los defensores de víctimas se opusieron casi a que sacaran a 'Jorge 40' porque, según ellos, "implicaría la obstrucción definitiva a los derechos de verdad y reparación de los perjudicados". La Corte les recordó que eso no es así, como ha ocurrido en casos anteriores, las víctimas pueden seguir reclamando ante la justicia transicional sin importar que el exjefe paramilitar ya no esté postulado.

En términos de reparación, los bienes que ya entregó Rodrigo Tovar siguen en manos del Fondo de Reparación a las Víctimas. Sin embargo, la mayoría de las fincas que ofreció 'Jorge 40' están en disputas de restitución, pues hay reclamantes que aseguran que el exparamilitar los despojó de estas tierras. Hasta que un juez no tome una decisión, los predios son intocables.

<http://www.verdadabierta.com/jefes-de-la-auc/5942-la-verdad-de-jorge-40-fue-vaga-e-imprecisa-corte-suprema>